

COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

Este libro refleja el deseo conjunto de dos instituciones por difundir un esfuerzo de capacitación realizado en julio de 1996. En esa ocasión se realizó el I Curso Taller sobre Protección Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. Cerca de treinta profesionales, en su gran mayoría abogadas, provenientes de países de Latinoamérica y el Caribe, trabajaron intensamente durante una semana, en el manejo de los mecanismos internacionales de Derechos Humanos.

¿Por qué el CLADEM incorpora estos mecanismos en su trabajo de defensa de los derechos de las mujeres? Vale la pena recordara aquí, brevemente, el camino recorrido por nuestro comité. En los primeros años de funcionamiento, la relación con el universo de los derechos humanos, era más aislada, ya que nuestro Comité es parte del Movimiento Social de Mujeres, y en sus inicios, su camino era paralelo al Movimiento Social de Derechos Humanos, con escasos puntos de intersección.

El pequeño grupo de abogadas de varios países que, luego de Nairobi, se reunió para formar una red regional de defensa de los derechos de las mujeres, ha pasado a ser hoy una organización con Estatus Consultivo ante las Naciones Unidas. Tiene Comités constituidos en diez países y enlaces en otros ocho. En algunos de ellos, CLADEM cuenta no sólo con una red nacional, sino con redes provinciales.

En estos momentos, además de juristas, convoca a especialistas en otras ramas del saber, interesadas en colaborar para realizar un abordaje interdisciplinario del complejo fenómeno del derecho.

En la Asamblea Regional de CLADEM de São Paulo, en 1992, se decidió que el Comité debía asumir el desafío de trabajar en la arena internacional para colaborar, con mujeres de todo el mundo, en la lucha por la incorporación de los derechos de las mujeres en la normativa internacional de los derechos humanos.

Así, entre otras actividades, colaboramos con la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA en la elaboración de comentarios a la Convención de la Violencia, y asistimos a los preparativos regionales de la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de Viena.

De Viena a Beijing, nuestro trabajo de cabildeo y presión en las conferencias internacionales fue ganando en experiencia y efectividad.

Ahora estamos asumiendo otra etapa.

Como el resto del movimiento de mujeres, debemos abordar el desafío del Post-Beijing, que significa trabajar activamente en la implementación, en el plano local, de lo obtenido en la arena internacional.

En función de ello, en primer lugar, profundizamos y revisamos críticamente y desde una perspectiva de género, la teoría y la práctica de los derechos humanos. Con esa mirada, hemos realizado en abril de 1996 un Seminario Internacional donde analizamos las Declaraciones y Planes de Acción surgidos de cada conferencia, como una manera de contribuir a su efectiva aplicación. Del mismo modo, surgió el segundo libro de CLADEM: "Cumbres, Consensos y después...".

En segundo término, estamos contribuyendo al reclamo de mecanismos más eficientes para la implementación de los Pactos y las Convenciones Internacionales, como los protocolos facultativos al Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer.

Uno de los obstáculos que afrontamos las mujeres para exigir la responsabilidad estatal ante la violación de nuestros derechos humanos, es el de la carencia de mecanismos específicos para defenderlos con eficacia. Las dificultades que se están enfrentando para la aprobación de un protocolo opcional a la CEDAW, son una muestra de la reticencia de los Estados en ese sentido. Hay que tener en cuenta que la Convención de la Mujer es la que más reservas ha sufrido a nivel mundial y que en la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas, que tuvo lugar en Beijing, uno de los temas más resistidos por los Estados fue el de los compromisos en relación a mecanismos.

En tercer término, nos hemos propuesto ampliar y profundizar la capacitación de las mujeres de la región en el uso de los mecanismos e instrumentos del Sistema Internacional y Regional de Derechos Humanos. El objetivo es apropiarnos de esas herramientas, adquirir experiencia en el uso de las mismas, utilizar la movilización de la vergüenza para avanzar en la efectivización y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

El conocimiento de los derechos humanos incluye el de sus mecanismos de protección. Manejar estos mecanismos, es para nosotras un doble desafío, porque además de defender derechos de las mujeres —de reciente incorporación a la normativa internacional— lo hacemos desde una región empobrecida, donde los recursos de las mujeres y sus organizaciones han disminuido drásticamente en la última década.

¿Cuáles son los límites y dificultades que esta situación plantea?

Por un lado, el traspaso de experiencias e información en muchas ocasiones se ha hecho de manera parcial. Creemos que ese traspaso debe ser completo; debe generar autosuficiencia y evitar la dependencia, para que no suceda con estos mecanismos lo que pasa en nuestros países con la tecnología de punta importada del primer mundo, que genera una dependencia difícil de revertir.

Además, debemos de ser conscientes de algunos límites. Aunque nos convirtamos en expertas en leyes internacionales y en mecanismos de Derechos Humanos, a la hora de presentar un reclamo, por ejemplo, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, necesitamos contar con una organización que nos patrocine en Washington, porque los costos de preparar un caso, presentarlo en esa ciudad, y sostenerlo, son tan altos, que muy pocas organizaciones de mujeres —ya no digo mujeres aisladas— están en condiciones de soportarlo de forma autónoma.

Entonces aparece como necesaria una alianza con alguna organización que tenga su base en el Norte, para que colabore en la tramitación del caso ante los organismos internacionales. Para establecer una correcta política de alianzas, es necesario tener claridad de objetivos y firmeza en las negociaciones, de modo que se garantice un acuerdo solidario donde no se invisibilice a la organización del Sur.

¿No sería hora de reformular los mecanismos, de tal modo que fueran accesibles a todos los seres humanos del planeta que necesiten defenderse de la violación a sus derechos? Pensar nuevos y más efectivos modos de protección es también un desafío.

Teniendo en cuenta estas dificultades, CLADEM se propuso organizar este Curso Taller, trabajando en colaboración con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, de amplia trayectoria en la investigación y defensa de los derechos humanos en la región.

Afrontar estas responsabilidades es una manera de contribuir a la transformación del Movimiento de Mujeres en una fuerza autónoma, activamente comprometida con el cambio, con la eliminación de los prejuicios y la construcción de una sociedad tolerante, más justa y solidaria.

Por último, quiero expresar mi reconocimiento a todo el equipo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, especialmente a Gilda Pacheco, que han aportado los máximos esfuerzos para el éxito de esta actividad.

Merece una mención especial Roxana Vázquez, nuestra anterior Coordinadora Regional, quien durante dos años planificó y realizó gestiones para que este curso fuera posible.

Finalmente, agradecemos al Centro Internacional por los Derechos Humanos y el Desarrollo Democrático, de Canadá, por acompañarnos constantemente en nuestro crecimiento y capacitación, ya que conjuntamente con el apoyo de Suecia, auspiciaron el Curso-Taller. A Noruega, nuestro agradecimiento también, por haber hecho posible la publicación de este libro y con él, la difusión de estos nuevos esfuerzos encaminados a hacer una realidad la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres.

Susana Chiarotti

*Coordinadora del Comité de América Latina y el Caribe
para la Defensa de los Derechos de la Mujer
Rosario, Argentina, marzo 1997*